



## La nueva “Lex Mercatoria”: Incoterms® 2020

La internacionalización de las empresas y el papel de los operadores comerciales, se perfilan como pilar fundamental en la realidad económica actual. La crisis sanitaria del Covid-19 nos ha mostrado la gran repercusión, con sus bondades e incidencias, del crecimiento moderado que ha experimentado el comercio en las últimas décadas.

La actividad de estos operadores comerciales ha supuesto una reconfiguración del derecho comercial internacional, tal y como apunta Walter René (CADENA AFANADOR, W.R. “*La nueva lex mercatoria. Un caso pionero en la globalización del derecho*”). Actualmente, de igual forma que ocurrió en la Edad Media, empresarios y comerciantes se han dotado de un sistema legal supranacional para cubrir las nuevas necesidades comerciales (FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, *Ius Mercatorum Autorregulación y unificación del derecho de los negocios transnacionales*, Colegios Notariales de España, 2004) **que demanda la revolución industrial 4.0. y la transformación digital del sector**, ante la falta de regulación o la excesiva lentitud de adaptación del Derecho objetivo a la nueva realidad.

Podemos afirmar que durante el siglo XIX, se produjo la desaparición del panorama jurídico de los términos “*Lex mercatoria*” o “*Law merchant*” por la evolución de la economía y el Derecho. Sin embargo, vuelven a reaparecer con fuerza tras la Segunda Guerra Mundial, debido al auge de las inv ...